



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD EX-2024-00080014 “Locaciones inmobiliarias ¿Fin de la improvisación?”

---

**VISTO:**

El Expediente EX-2024-00080014 mediante el cual la señora la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Ab. Laura Alejandra Calderón, eleva la propuesta de realización de la jornada denominada “Locaciones inmobiliarias ¿Fin de la improvisación?” a realizarse el día 21 de Marzo de 2024 a las 18 hs con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

**Y CONSIDERANDO:**

Que las constantes reformas legislativas en relación al contrato de locación requiere de un abordaje desde la mirada de profesionales expertos en la materia.

Que la dirección académica estará a cargo de la Ab. Laura Alejandra Calderón y sus disertantes serán el Ab. Mariano Briña y Lic. Alejandro Hadrowa.

Que las inscripciones se realizarán por la plataforma Sanavirón de la UNC.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Prosecretaria de Relaciones Internacionales en relación a la aprobación de la jornada denominada “Locaciones inmobiliarias ¿Fin de la improvisación?”.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE**

Art. 1: Aprobar la realización de la jornada denominada “Locaciones inmobiliarias ¿Fin de la improvisación?” a realizarse el día 21 de Marzo de 2024 a las 18 hs con modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por la plataforma Sanavirón de la UNC, los que abonarán un arancel de pesos tres mil (\$ 3.000).

Art. 3º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes,

disertantes y coordinadora.

Art. 5° - Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.